

**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis.**

Se lleva a cabo de manera híbrida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 26 de marzo de 2026, convocada y presidida por el Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretaria Técnica** de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica** Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la asistencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González, representante de la Tesorería Municipal; Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, representante de la Dirección de Desarrollo Rural y el Lic. Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

De manera virtual, asistieron los siguientes ciudadanos: Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; y el Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el jueves 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión, la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

**2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.
  - 3.1.- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis.
  - 3.2.- Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.

4.1.- LPL 05/2026 - "Servicio de Mantenimiento de la Red de Conectividad y Telefonía del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT)"

4.2.- LPL 24/2026 - "Servicios de Mantenimiento y rehabilitación de pozos y sistemas de bombeo"

5.- Presentación y apertura de propuestas.

5.1.- LPL 16/2026 - "Servicio Integral de Eventos"

5.2.- LPL 17/2026 - "Papelería"

5.3.- LPL 18/2026 - "Desarrollo de Software de Portal Ciudadano de Trámites"

5.4.- LPL 19/2026 - "Formas Valoradas"

6.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación.

6.1.- LPL 13/2026 - "Póliza de Soporte Tecnológico"

6.2.- LPL 14/2026 - "Uniformes de Bomberos".

6.3.- LPL 15/2026 - "Servicio de Avalúos".

6.4.- LPM 01/2026 - "Cal Agrícola"

7.- Asuntos Varios.

8.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

### 3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesión.

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaria Técnica** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien menciona; «**3.1.-Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis. 3.2.-Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis. Es cuanto Presidente.**»

El **Presidente** pone a consideración **la dispensa de la lectura** de los puntos antes mencionado, por lo que se pregunta si existiese alguna observación al respecto y procediendo a la votación nominal en bloque y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Acto continuo el **Presidente** pone a consideración **el contenido de las actas** antes mencionadas y al no existir alguna observación, se procede a la votación nominal en bloque y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

### 4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó «**Como indica, 4.1.- LPL 05/2026 - "Servicio de Mantenimiento de la Red de Conectividad y Telefonía del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT)", solicitado por la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información. 4.2.- LPL 24/2026 - Servicios de Mantenimiento y rehabilitación de pozos y sistemas de bombeo, solicitado por la Dirección de Agua Potable e infraestructura Hidráulica. Es cuanto.**»

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración las propuestas antes mencionadas, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal en bloque y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**»

### **5. Presentación y apertura de propuestas.**

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó: «**5.1 - Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 16/2026 - "Servicio Integral de Eventos" solicitada por la Jefatura de Gabinete.**»

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que; se recibieron 2 (dos) propuestas de los siguientes participantes:

- **EVENTOS NICE NIGHT, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por la **Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa**, quien comentó que el proveedor cumple con todos los documentos, salvo con la carátula incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta. El participante presenta memoria USB y se recibió una propuesta económica por parte del proveedor por un monto total de **\$276,832.09 (Doscientos setenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 09/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**
- **WELLMARKET S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por la **Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal**, quien comentó que presenta los documentos solicitados, adjunta memoria USB y se recibió una propuesta económica por parte del proveedor por un monto total de **\$304,309.27 (Trescientos cuatro mil trescientos nueve pesos 27/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Continúa la Secretaria, «**5.2.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 17/2026 - "Papelería" solicitada por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa.**»

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del siguiente participante:

- **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, la cual fue evaluada por el **Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de la Sindicatura Municipal**, quien comentó que presenta los documentos solicitados, así como memoria USB y se recibió una propuesta económica por parte del proveedor por un monto total de **\$2,217,258.03 (Dos millones doscientos diecisiete mil doscientos cincuenta y ocho pesos 03/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Prosigue la Secretaria, «**5.3.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 18/2026 - "Desarrollo de Software de Portal Ciudadano de Trámites" solicitada por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social.**»

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del siguiente participante:

- **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S.R.L. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural**, quien comentó que presenta los documentos solicitados, adjunta memoria USB, y se recibió una propuesta económica por parte del proveedor por un monto total de **\$2,666,840.00 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

(Se da cuenta de la integración de forma presencial del Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.)

Prosigue la Secretaria, «5.4.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 19/2026 - “Formas Valoradas” solicitada por la Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos de la Tesorería Municipal.»

El Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control, toma el uso de la voz e informa que; se recibieron 2 (dos) propuestas de los siguientes participantes;

- **CARLOS IBARRA ENRIQUEZ**, la cual fue evaluada por la Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal, quien comentó que presenta los documentos requeridos, así como USB y muestras físicas y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un total de \$3,938,768.40 (Tres millones novecientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.) I.V.A. Incluido.
- **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, quien comentó que presenta los documentos solicitados, así como USB y muestras físicas y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un total de \$4,179,897.60 (Cuatro millones ciento setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

#### 6.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación.

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó «6.1.- LPL 13/2026 - “Póliza de Soporte Tecnológico” solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, siendo el participante:

- **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.**

*Encontrando que el licitante **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Así mismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó las propuestas donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto, Presidente.»*

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación **LPL 13/2026** a **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.** por un monto de **\$2,000,000.00** (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido »

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó: «6.2.- LPL 14/2026.- “Uniformes de Bomberos” solicitado por la Dirección de Administración y Vinculación de Protección Civil y Bomberos, siendo el participante:

- **YATLA S.A. DE C.V.**

*Encontrando que el licitante **YATLA S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos*

Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante YATLA S.A. DE C.V. de solvente técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación LPL 14/2026 a YATLA S.A. DE C.V. de la siguiente manera:

- **PARTIDA 1** (solicitud 164) Dirección de Administración y Vinculación de Protección Civil y Bomberos por un monto de **\$715,831.36** (Setecientos quince mil ochocientos treinta y un pesos 36/100 M.N.) I.V.A. Incluido.
- **PARTIDA 2** (solicitud 151) Dirección de Administración y Vinculación de Protección Civil y Bomberos por un monto de **\$1,620,984.00** (Un millón seiscientos veinte mil novecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.
- **PARTIDA 3** (solicitud 150) Dirección de Administración y Vinculación de Protección Civil y Bomberos por un monto de **\$2,027,436.40** (Dos millones veintisiete mil cuatrocientos treinta y seis pesos 40/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Por un gran total de **\$4,364,251.76** (Cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 76/100 M.N.) I.V.A. Incluido.»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El Presidente da uso de la voz a la **Secretaria Técnica**, quien menciona: «**6.3.- LPL 15/2026.- "Servicio de Avalúos"**, solicitado por la Secretaria General del Ayuntamiento, siendo el participante:

- **IAN DAVID GIL CEJA**

Encontrando que el licitante **IAN DAVID GIL CEJA**, En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **IAN DAVID GIL CEJA** de solvente técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 15/2026 a **IAN DAVID GIL CEJA** por un monto de hasta **\$1,972,000.00** (Un millón novecientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Nuevamente, el Presidente da uso de la voz a la **Secretaria Técnica**, quien menciona: «**6.4.- LPM 01/2026 - "Cal Agrícola"**, solicitado por la Coordinación General de Potencia Económica siendo los participantes:

- **CESAR JOEL RAMIREZ RUSSELL**
- **GRUPO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

Encontrando que el licitante **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos, mientras que los licitantes **CESAR JOEL RAMIREZ RUSSELL** y **GRUPO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**, no cumplen con dichos requisitos legales. El licitante **CESAR JOEL RAMIREZ RUSSELL**, no cumple, al presentar su domicilio fiscal en Culiacán, Sinaloa, Así mismo, el licitante **GRUPO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**, no cumple, al presentar su domicilio fiscal en Hermosillo, Sonora, y no adjunta Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente, evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **GRUPO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.** y **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** de solventes técnicamente por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **CESAR JOEL RAMIREZ RUSSELL**, se le califica de no solvente técnicamente. Es cuanto. »

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación **LPM 01/2026** a **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$2,794,404.00** (Dos millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

#### 7. Asuntos Varios.

Para el séptimo punto del orden del día, el **Presidente** pregunta a los miembros del comité, si hay algún tema para tratar, al no existir alguno pasa al siguiente punto del orden del día.

#### 8. Clausura.


El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos, del jueves 26 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

**Con voz y voto:**



**Ing. José Rafael Martínez Valencia.**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**Mtra. Elizabeth Bugarín González**  
Oficialía Mayor Administrativa




**Lic. Marco Antonio Parra Pérez.**  
Sindicatura Municipal.




**Lic. Adriana Santiago González**  
Tesorería Municipal.




**Ing. Manuel Ledezma Esparza**  
Dirección General de Desarrollo Rural.



**Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González**  
Coordinación General de Potencia Económica.



**Ing. Omar Palafox Sáenz,**  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.



**Ing. Luis Alfonso de Santiago García**  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Con voz:



**Lic. Daniel Cortés Flores**  
Representante del Órgano Interno de Control.



**Perla Yolanda Urzúa Virgen**  
Secretaria Técnica.

*La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 26 de marzo del 2026.*



B